



Provincia de Tucumán, a 13 de Septiembre de dos mil veinte, reunidos los señores Jueces de la Excm. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

**VISTO:**

La presentación de la Presidenta de la Cámara Penal Conclusional; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha presentación se solicita que: "se declare una mini feria judicial desde los días 14 del corriente mes hasta el día 16 inclusive a los efectos de proceder a controlar el contenido de las bolsas remitidas por las distintas salas al nuevo sistema conclusional, las que fueron distribuidas conforme acordada 681/20 (bolsas A, B, C, D, K).

Dicha labor la deben hacer los funcionarios a fin de constatar que el listado de cada una coincida con los expedientes que contienen las bolsas. Lo manifestado es de fundamental importancia para la organización de las distintas salas, teniendo en cuenta que se trata de casos de alta sensibilidad, como así también por el deber de dar fe, por parte de los funcionarios de las causas recibidas.

Asimismo es necesario el período de tiempo solicitado para organizar la distribución y ubicación física de los mismos a los fines de una debida administración y respuesta ante las solicitudes de los profesionales y con el objetivo de dar cumplimiento con lo dispuesto mediante acordada N° 834/20, de fecha 10/09/20."

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art.13 y 16 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**ACORDARON:**

I.- **DECLARAR** una miniferia, con suspensión de plazos y sin atención a los profesionales, para los días 14, 15 y 16/9/2020 en la Cámara Penal Conclusional Salas I, II y III, y en los Juzgados de Instrucción Conclusionales I y II, en atención a lo considerado.

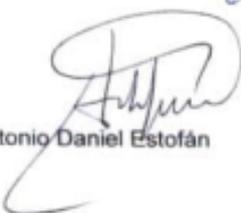
II.- **NOTIFICAR** y publicar por un día y sin cargo en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

//////guen las firmas:



Claudia Beatriz Sbdar



Antonio Daniel Estofán

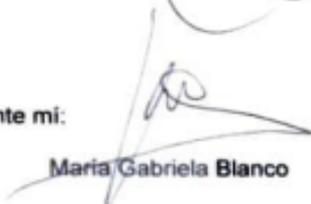


Daniel Oscar Posse



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:



María Gabriela Blanco

as